

# ALFACORPORATION S.A.

---

## INFORME DEL COMISARIO

**Señores Accionistas  
de la Compañía ALFACORPORATION S.A.**

De acuerdo con lo establecido en el estatuto de la ALFACORPORATION S.A. a regulaciones, reglamentos y resoluciones, emitidos por la Superintendencia de Compañías para la entrega de informes de Comisario Publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

A.- Quiero dejar constancia que se me ha brindado toda la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2006, así como para el cumplimiento de las normas de las disposiciones legales antes citadas.

B.- declaro que es adecuado la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros. Que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libro de actas de junta general y de directorios, libros contables se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales establecidas.

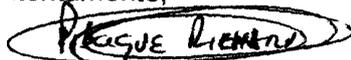
C.- Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las normas de Auditoria generales incluyendo además pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

D.- Efectué un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

E.- Así mismo, el resultado de mi auditoría no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de sus obligaciones ALFACORPORATION S.A. Como agente de retención y de percepción del impuesto a la renta durante el año 2006.

Siendo todo lo que puedo mencionar en honor a la verdad.

Atentamente,



**C.B.A. Richard Pibaque Reyna  
Comisario Principal  
Reg. 47006**

